



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

19 de septiembre de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	MARTA LUZ ACOSTA RIOS
DEMANDADA:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICADO:	050013105002 20220037300
ASUNTO:	REMITE POR COMPETENCIA
Link Proceso	05001310500220220037300 D

Revisadas la demanda y con el ánimo de evitar un desgaste innecesario del aparato judicial, se observa que a la referida le corresponde el trámite de única instancia, toda vez que efectuado el control de la cuantía para la admisión, el apoderado judicial de la parte actora estimó el valor total de la causa pretensa en \$4.865.800 no superando el equivalente a veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes (CPT y SS art. 12).

Se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para que sea repartida entre los Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Medellín (Reparto), con el fin de que conozcan del presente asunto.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b4da051ff7915f700f2b7f89d3571ca3133add796e8c2c43ee795eb8e4a7c2e**

Documento generado en 19/09/2022 12:53:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>